EMDUPAR SA-ESP Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	REQUERIMIENTO	FO-GS-23
		Versión : 01-20-01-15
		Página : 1 de 6

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR
EMDUPAR S.A. E.S.P.
GERENCIA
RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
HORA: 5:09 pm
FECHA: 09 07 2026.
RECIBE:

UP-DS-030

FECHA: DD **09** MM **07** AA **26**

DE: **FAUSE RIZCALA MUVDI**
Jefe de la División de Sistemas de EMDUPAR S.A.- E.S.P.

PARA: **EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO**
Agente Especial EMDUPAR S.A E.S.P.

En atención a las funciones propias de mi cargo, nos dirigimos a usted mediante el presente, a fin de poner en conocimiento la necesidad de contratar el **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.** Por tal razón; y atendiendo las necesidades esenciales, por ser una empresa prestadora de servicios públicos, solicito ordenar a quien corresponda iniciar el trámite contractual a fin de satisfacer la actual necesidad.

EXPLICACION

Actualmente la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar Emdupar S.A. E.S.P. como E.S.P. es una entidad de carácter mixto, por lo que su régimen contractual se rige por la ley 142 de 1994 y el manual interno de contratación, siendo un régimen de contratación especial. En la actualidad el Manual de Contratación de la Empresa es el acuerdo 0169 de 2005, acuerdo que también adoptó el Manual de Interventoría, los cuales se encuentran vigentes.

La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar – EMDUPAR S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales, requiere adelantar el proceso de contratación para la adquisición, instalación y configuración de equipos tecnológicos destinados a la modernización de la sala de juntas institucional.

Actualmente, este espacio dispone de un Video Beam marca EPSON adquirido en el año 2015, el cual, debido al tiempo de uso y al avance de las tecnologías de

visualización y colaboración, presenta condiciones de obsolescencia tecnológica que limitan el adecuado desarrollo de las reuniones institucionales, además de presentar daño en sus puertos HDMI y VGA. Entre las principales limitaciones se encuentran la disminución en la calidad de proyección, restricciones de conectividad con dispositivos actuales, dependencia de equipos externos para la presentación de información y la imposibilidad de ofrecer herramientas de interacción y colaboración propias de los entornos de trabajo modernos.

La sala de juntas constituye un espacio estratégico para la realización de reuniones del personal directivo, comités institucionales, mesas de trabajo, capacitaciones, presentaciones técnicas, reuniones con entidades de control, contratistas y demás actores relacionados con la gestión de la empresa. Por ello, resulta necesario disponer de una solución tecnológica que garantice una visualización de alta calidad, herramientas de interacción en tiempo real y capacidades para la realización de reuniones híbridas mediante plataformas de videoconferencia.

EMDUPAR S.A. E.S.P., como empresa de servicios públicos domiciliarios, requiere garantizar una sala de juntas moderna, funcional y acorde con las necesidades institucionales actuales.

JUSTIFICACION

En el ejercicio de la función administrativa se hace necesario el cumplimiento del deber de velar por los bienes de la empresa, en aras de garantizar su óptimo funcionamiento.

La presente contratación se encuentra plenamente justificada por la necesidad de actualizar la infraestructura tecnológica de la sala de juntas de EMDUPAR S.A. E.S.P., reemplazando el actual sistema de proyección instalado desde el año 2015 por una solución integral que responda a las necesidades actuales de comunicación, colaboración y transformación digital de la entidad.

La implementación de una pantalla interactiva de gran formato permitirá mejorar significativamente la calidad de las presentaciones institucionales, facilitando la visualización de documentos técnicos, planos, indicadores, informes financieros y demás información estratégica, con una resolución superior y mayor nivel de detalle respecto al sistema actualmente utilizado.

De igual manera, las funcionalidades interactivas de la pantalla, tales como escritura digital, reconocimiento multitáctil, rechazo de palma, herramientas colaborativas y aplicaciones integradas, optimizarán el desarrollo de reuniones, capacitaciones y jornadas de trabajo, favoreciendo la participación de los asistentes y mejorando los procesos de análisis y toma de decisiones. La incorporación de una cámara web Full HD con micrófono de largo alcance permitirá realizar videoconferencias con mayor calidad de imagen y sonido, fortaleciendo la comunicación con entidades gubernamentales, organismos de control, proveedores, contratistas y demás grupos de interés, reduciendo la necesidad de desplazamientos y facilitando la participación remota cuando las circunstancias así lo requieran. Asimismo, la solución tecnológica propuesta incorpora software especializado para colaboración, administración de dispositivos, anotaciones digitales y herramientas de apoyo basadas en inteligencia artificial, lo que permitirá incrementar la productividad, optimizar la gestión documental durante las reuniones y aprovechar de manera más eficiente las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El jefe de la División de Sistemas de la empresa ***EMDUPAR S.A. E.S.P,*** requiere la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.** , a fin de garantizar la transformación digital de la empresa.

OBJETO

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA SALA DE JUNTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E.S.P.

ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del presente proceso comprende el suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y pruebas operativas de los equipos tecnológicos requeridos para la modernización de la sala de juntas de EMDUPAR S.A. E.S.P., garantizando su correcta integración y funcionamiento.

El contratista deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

1. Suministrar los equipos tecnológicos nuevos, originales y de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
2. Realizar el transporte, entrega e instalación física de los equipos en la sala de juntas de EMDUPAR S.A. E.S.P.
3. Efectuar la configuración inicial de todos los equipos, verificando su correcto funcionamiento e integración con la infraestructura tecnológica existente.
4. Instalar y configurar el software incluido con la solución tecnológica, dejando habilitadas las funcionalidades correspondientes.
5. Configurar la conectividad necesaria para el funcionamiento de la pantalla interactiva, la cámara web y los demás dispositivos suministrados.
6. Realizar pruebas de funcionamiento, calidad de imagen, audio, conectividad e interacción, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas.
7. Entregar los manuales de operación, certificados de garantía y demás documentación técnica correspondiente.
8. Brindar una capacitación básica al personal designado por EMDUPAR S.A. E.S.P. sobre el uso y administración de los equipos suministrados.
9. Garantizar el soporte técnico y la garantía ofrecida por el fabricante y por el contratista durante el término establecido.

Especificaciones técnicas mínimas

Ítem 1. Pantalla interactiva de 105 pulgadas

- Tamaño de pantalla: ciento cinco (105) pulgadas.
- Resolución mínima: 4K Ultra HD (3840 × 2160).
- Sistema operativo: Android 15 o superior.
- Procesador: Octa-Core.
- Memoria RAM: mínimo 8 GB.
- Almacenamiento interno: mínimo 128 GB.
- Tecnología multitáctil con detección de presión y rechazo de palma.
- Mínimo ocho (8) micrófonos integrados.
- Lector NFC integrado.
- Puerto compatible para CAMSNAP2 o equivalente.
- Sistema de audio integrado compuesto por dos (2) altavoces de mínimo 20 W cada uno y un subwoofer de mínimo 25 W.
- Software de colaboración integrado que permita escritura digital, compartir pantalla, administración de usuarios y trabajo colaborativo.

- Licencia de software por un (1) año como mínimo para herramientas de administración, colaboración, anotaciones digitales, cuestionarios y funcionalidades de apoyo mediante inteligencia artificial o equivalentes.
- Soporte técnico del fabricante mínimo en horario 24/5.
- Garantía mínima de un (1) año por parte del fabricante, ampliable mediante registro del producto cuando aplique.
- Incluye todos los accesorios, cables, fuentes de alimentación y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Ítem 2. Cámara web para videoconferencia

- Resolución mínima Full HD (1080p).
- Cámara con capacidad de escalamiento (zoom) digital o superior.
- Micrófono integrado.
- Cobertura efectiva de audio de hasta diez (10) metros como mínimo.
- Compatible con los principales sistemas operativos y plataformas de videoconferencia (Microsoft Teams, Zoom, Google Meet o equivalentes).
- Conectividad USB Plug & Play o equivalente.
- Incluye soporte de instalación y accesorios necesarios para su funcionamiento.

Instalación y configuración

El contratista deberá realizar la instalación física, configuración, puesta en marcha y pruebas funcionales de todos los equipos suministrados, verificando su correcta operación, conectividad, calidad de imagen y sonido, así como la integración entre la pantalla interactiva, la cámara web y los equipos de cómputo de la entidad. La solución deberá entregarse completamente operativa y en funcionamiento, sin requerir adquisiciones adicionales para su uso.

VALOR

El valor de la presente necesidad se estima en máximo: ***SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60,000,000,oo). I.V.A. incluido.***

FORMA DE PAGO

Pago contra entrega, debidamente recibido a satisfacción por parte del supervisor.

PLAZO

Un (1) mes.

RIESGOS

El contratista deberá adquirir por su cuenta ante una compañía de seguros legalmente constituida en el país pólizas de seguros que ampare los riesgos estime conveniente la oficina de contratación para este tipo de contratos.

DISPONIBILIDAD

Para efecto y trámite contractual del presente contrato es necesario solicitar a la oficina de presupuesto expedir la disponibilidad presupuestal.

PROGRAMA DEL PLAN ESTRATEGICO

Gestión de la información.

Atentamente,

FAUSE RIZCALA MUVDI
Jefe de la División de Sistemas de ***EMDUPAR S.A.- E.S.P.***

V°B° GERENCIA _____

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Fause Rizcala	Jefe División Sistemas Inf.	
Proyectado por:	Fause Rizcala	Jefe División Sistemas Inf.	
Revisado por:	Jassir Enrique Rojas Gil	Jefe Gestion Adm. y Financiera (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial			